

Nombre del trámite: Ingreso a Casa Hogar

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGP-026

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: * Ingreso de Casa Hogar y sus requisitos

Ingreso a Casa Hogar

Prestación ofrecida a Jubilados o Pensionados por el Estado, que se encuentren en desamparo, con el objetivo de brindar una mejor calidad de vida en su etapa de adulto mayor.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando sea solicitado por la persona que requiera del servicio Estancia Permanente con Servicios Médicos, Enfermería, Alimentación, Camaristas y Roperistas

¿Quién puede realizarlo?

Jubilados y Pensionados, pertenecientes al Ipejal

¿Qué obtengo?

Que en la etapa de la tercera edad y desamparo de la persona, encuentre un lugar donde pueda mejorar la calidad de su vida

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

2 meses

Observaciones

No aplica

Fundamentos jurídicos **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 136

Fracción: III

Inciso:

Número:

Criterios de resolución

- Acreditar que sea Jubilado o Pensionado del Ipejal

Documentos o requisitos

- 1.- Acreditación de Jubilado o Pensionado del Ipejal
- 2.- Mayor de 65 años de edad
- 3.- No padecer enfermedades infecto/contagiosas ni terminales,
- 4.- Contar con una persona que se haga responsable de ellos ante la Institución,
- 5.-Estar de acuerdo en aportar el 80% de su pensión,
- 6.-No contar con adeudos ante la Institución.

Al ingresar a Casa Hogar se solicitan los siguientes documentos (copia):

- 1.- Acta de Nacimiento reciente,
- 2.-CURP,
- 3.- Credencial del INE,
- 4.-Trajetón de Servicios Medicos,
- 5.-Recibos de nomina, Comprobante de domicilio del Residente y del responsable

- 1.- Credencial de Jubilado o pensionado,
- 2.- Debe contar con la edad, ya que esa es la que se considera la oficial,
- 3.-No existe costo real de la estancia, pero el porcentaje que se descuenta es para solventar sus gastos de estancia.

El Acta de Nacimiento se requiere para verificar que cuenta con la edad que se requiere,
Clave Unica de Registro de Población.

Todos los documentos son oficiales para uso exclusivo interno de la Casa Hogar

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

27 Ingreso a Casa Hogar

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, matrícula consular o carta de naturalización. En caso de ser extranjero (no nacionalizado) pasaporte y forma migratoria temporal o permanente vigente o carta de legal residencia y pasaporte.

- **Identificación oficial que acredite ser jubilado o pensionado por el estado**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: expedida por el Instituto donde proporciona número de patente, RFC fotografía y nombre completo

- **Acta de Nacimiento reciente**

Tipo de documento: Documento oficial, donde se registra el lugar y la fecha de nacimiento de la persona.

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento oficial, expedido por registro oficial de la entidad federativa de su correspondencia, donde se estipula el lugar y la fecha de nacimiento de la persona.

- **CURP**

Tipo de documento: Clave Unica de Registro de Poblacion

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: La CURP está compuesta de 18 caracteres, es un resumen de acta de nacimiento de la persona en cuestión.

- **Trajeton de Servicios Medicos,**

Tipo de documento: Documento oficial de la Institución

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Carnet de control de citas e identificación de la persona titular del servicio medico.

- **Recibos de nomina, Comprobante de domicilio del Residente y del responsable**

Tipo de documento: recibo de pago del banco donde se realiza el movimiento bancario.

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: recibos de pago de la recepción y movimiento bancario de la jubilación o pensión, emitido por el banco de elección de la persona en cuestión.

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

- 1.- De manera presencial y via telefonica, solicitan su ingreso a Casa Hogar.
- 2.- Se cita para que conozcan la Casa hogar y con los servicios que presta,
- 3.- Si desean asistir, se programa la visita domiciliaria,
- 4.- Se aplica el estudio socioeconomico,
- 5.- Valoración Psicológica
- 6.- Valoración Médica

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Cadip, Centro de Atención y Desarrollo Integral del Pensionado, Av. San Jorge # 105, Colonia Residencial Patria, C.P.45170

Tipo de oficina: Trabajo Social

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 2008

Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Leonardo Víctor Fernández Cruz

Cargo: Coordinador del CADIP



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado



Autorización del Director General de Área

Nombre: Karina Livier Macías Guzmán

Cargo: Directora General de Prestaciones